



PEI 2025 – 2030

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026

Consistente con el PIA
2026



Firmado digitalmente por MORI
KURIYAMA Virgilio Antonio FAU
20520594451 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2025 09:26:15 -05:00

Diciembre 2025

Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Giofianni Diglio Peirano Torriani, Presidente

José Antonio Arévalo Tuesta, Consejero

Armando Agustín Medina Ibáñez, Consejero

Percy Yhair Barranzuela Bombilla, Consejero

Marcial Rubén Esquives Guerra, Consejero

Rohel Sánchez Sánchez, Consejero

Director Ejecutivo

Luis Enrique De La Flor Sáenz

Directora Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (E)

Martha Zuly Vicente Castro

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

Daisy Heidinger Zevallos

Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

Amaro Ángel Rivadeneira Santa María

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Virgilio Antonio Mori Kuriyama

Jefe de la Oficina General de Administración

Edgar Williams Maguiña Roca

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Juan Julio Valcárcel Saldaña

Jefe de la Oficina de Control Institucional

Hubert Alejandro Salazar Velásquez

Asesores

Luis Francisco González Norris

Martha Zuly Vicente Castro

© Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480, Piso 21, Edificio Chocavento, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: 211-7800

Dirección URL: www.ceplan.gob.pe

Derechos reservados

Contenido

1. Presentación	5
2. Marco Institucional.....	6
2.1. Declaración de Política Institucional	6
2.2. Misión de la institución.....	7
2.3. Organización del CEPLAN.....	7
3. Marco Estratégico Institucional	8
3.1. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.....	8
4. Comparativo Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)	10
5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	13
Anexo B-5	14

Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional
AOI	Actividad Operativa Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DNCP	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
DNPE	Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
DNSE	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PCD	Presidencia del Consejo Directivo
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEM	Plan Estratégico Multisectorial
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
POI	Plan Operativo Institucional
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
UE	Unidad Ejecutora

1. Presentación

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y ejerce funciones de rectoría, orientación y coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan).

El Plan Operativo Institucional (POI) 2026 se formula como el primer año del POI Multianual 2026 – 2028, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 00048-2025/CEPLAN/PCD del 21 de mayo de 2025. Se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 012-2025/CEPLAN/PCD del 31 de enero de 2025, y con la Política Institucional del CEPLAN, aprobada en sesión del Consejo Directivo n.º 243 del 25 de febrero de 2022. Asimismo, guarda alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) PCM 2024-2030, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 317-2023-PCM.

El POI 2026 es consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 000137-2024/CEPLAN/PCD, y se fundamenta en la programación multianual establecida en el PEI vigente.

El proceso de formulación se desarrolló conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 0055-2024-CEPLAN/PCD, que establece lineamientos para la elaboración del PEI y POI de las entidades del Sinaplan.

El POI permite identificar los recursos, actividades y procesos requeridos para la generación de bienes, servicios y regulaciones dirigidos a los usuarios de la entidad, contribuyendo con la priorización y asignación del presupuesto institucional. De esta manera, constituye un insumo directo para la formulación del presupuesto anual y, una vez aprobado el Presupuesto del Sector Público, es ajustado para garantizar la correspondencia entre programación física y financiera.

Para el año fiscal 2026, el POI consistente con el PIA 2026 asciende a S/ 16,926,986.00, orientados al cumplimiento de metas institucionales definidas en el PEI 2025 - 2030, en concordancia con los límites establecidos por la Ley n.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

2. Marco Institucional

2.1. Declaración de Política Institucional

La Política Institucional del CEPLAN (aprobada en sesión de Consejo Directivo n.º 243 el 25 de febrero de 2022) orienta la gestión institucional es aplicable en el marco de los objetivos del Sinaplan y las funciones misionales del CEPLAN. A continuación, se presentan sus componentes estratégicos principales:

Cuadro n.º 1: Política Institucional del CEPLAN

1) <i>Lograr el posicionamiento institucional del CEPLAN a nivel nacional con proyección internacional.</i> - Difundir el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN al 2050 a los diferentes actores e instituciones de la sociedad peruana, el Estado y a nivel internacional. - Elaborar una agenda pública de planeamiento asociadas a los objetivos nacionales del PEDN al 2050. - Brindar asesoramiento estratégico, en el marco del Sinaplan, a los altos niveles de gobierno y a nivel nacional. - Establecer estrategias de comunicación y difusión de la labor de CEPLAN a través de eventos nacionales e internacionales que involucre la participación de los planificadores públicos, las Fuerzas Armadas y el sector privado.
2) <i>Impulsar la formación de un centro de pensamiento prospectivo del desarrollo.</i> - Establecer vínculos con los centros estratégicos de desarrollo y organismos cooperantes para profundizar el conocimiento integral de la realidad, y generar transferencia tecnológica y académica. - Optimizar los estudios estratégicos y prospectivos de muy alta calidad que sea un referente para la región latinoamericana y propicie intercambio de conocimientos y recursos humanos. - Impulsar acuerdos y compromisos interinstitucionales de planeamiento con enfoque prospectivo con entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.
3) <i>Fortalecer las capacidades en planeamiento y la cultura de gestión estratégica en el Estado.</i> - Promover la formación profesional y técnica de especialistas en planeamiento estratégico, prospectiva, seguimiento y evaluación. - Afianzar el conocimiento en materia de planeamiento estratégico y prospectiva, seguimiento y evaluación, mediante la red nacional de planificadores. - Optimizar los procesos de asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. - Optimizar los instrumentos metodológicos y los sistemas de información del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; para el seguimiento, evaluación y la mejora continua.

- 4) *Fortalecer la organización interna del CEPLAN:*
- Establecer instancias de consulta para el desarrollo de la función del planeamiento estratégico a través de la conformación del Consejo Consultivo del CEPLAN.
 - Implementar los comités multidisciplinarios por grupos y líneas de investigación.
 - Impulsar el tránsito a la Ley del Servicio Civil de servidores del CEPLAN.
 - Implementar la gestión por procesos en el CEPLAN.

2.2. Misión Institucional

Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo n.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). El CEPLAN es el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, teniendo como primer objetivo, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país (Artículo 4, numeral 1).

En este contexto, los usuarios del CEPLAN son las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales y, con salvaguarda de su autonomía, los demás poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos.

Además, el Foro del Acuerdo Nacional actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional, cuando su intervención es solicitada.

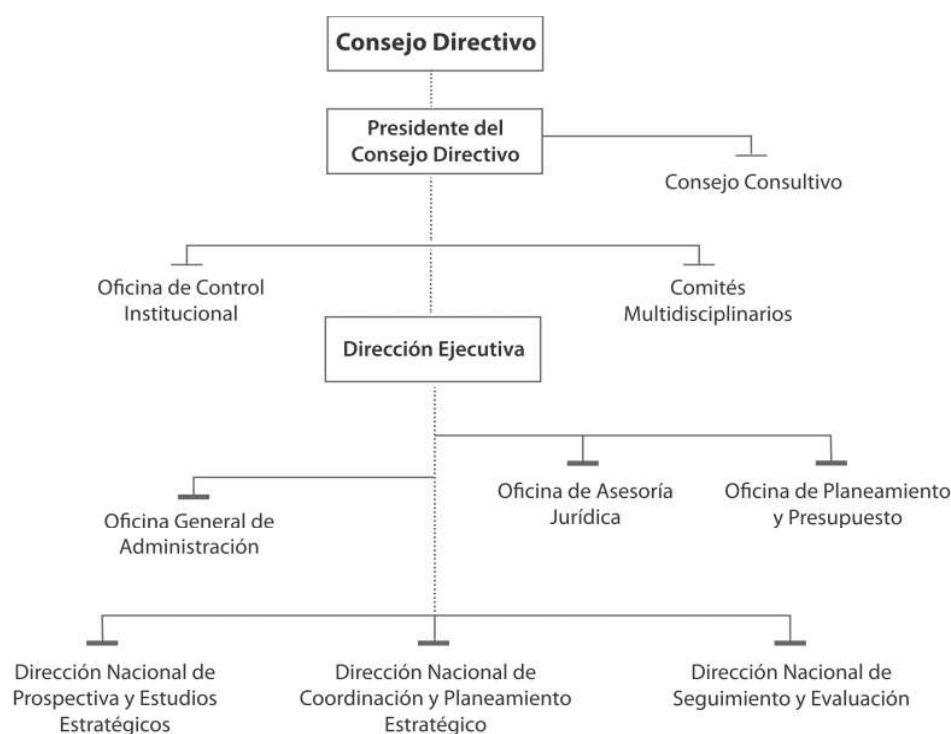
Considerando lo anterior, así como las funciones del CEPLAN, su misión es:

“Ejercer la rectoría y orientar a las entidades del Sinaplan, en una gestión eficaz y eficiente, para alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible.”

2.3. Organización del CEPLAN

El CEPLAN cuenta con la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo n.º 046-2009-PCM, publicado el 23 de julio de 2009. Está conformado por: Consejo Directivo; Consejo Consultivo; Comités Multidisciplinarios; Dirección Ejecutiva; Oficinas de asesoría y apoyo y Direcciones Nacionales operativas.

Gráfico n.º 1: Organigrama del CEPLAN



3. Marco Estratégico Institucional

3.1. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional

El PEI 2025 - 2030 del CEPLAN cuenta con tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y doce (12) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Cuadro n.º 2: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2025 – 2030

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI.01	Contribuir a la gestión estratégica del Estado en los órganos del Sinaplan
Acciones Estratégicas del OEI.01	
AEI.01.01	Difusión de la Visión y del PEDN al 2050 de manera efectiva en los órganos del Sinaplan y en la sociedad civil
AEI.01.02	Orientación técnica para la articulación del PEDN al 2050 de manera efectiva en el ámbito público-privada y de la sociedad civil
AEI.01.03	Estudios estratégicos y prospectivos pertinentes publicados en el portal web del CEPLAN

OEI / AEI	
Código	Descripción
AEI.01.04	Seguimiento y evaluación oportuna para la gestión estratégica del Estado
AEI.01.05	Gobernanza intra y extra sistémica fortalecida del Sinaplan
OEI.02	Optimizar el planeamiento estratégico con enfoque prospectivo y territorial en los órganos del Sinaplan
Acciones Estratégicas del OEI.02	
AEI.02.01	Instrumentos metodológicos de planeamiento estratégico innovadores aprobados para los órganos del Sinaplan
AEI.02.02	Información estratégica y prospectiva actualizada para plataformas digitales para los órganos del Sinaplan
AEI.02.03	Asistencia técnica en planeamiento estratégico de manera continua a los órganos del Sinaplan
AEI.02.04	Capacitación en planeamiento estratégico con enfoque prospectivo y territorial, mediante plataformas digitales a los operadores del Sinaplan
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional
Acciones Estratégicas del OEI.03	
AEI.03.01	Servicios administrativos implementados eficientemente en la entidad
AEI.03.02	Servicios digitales desarrollados que den soporte a las actividades institucionales
AEI.03.03	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la entidad

Para el año 2026, el CEPLAN ha programado ejecutar setenta y siete (77) Actividades Operativas Institucionales (AOI) del POI, por un monto ascendente de S/ 22,328,176.50.

Sin embargo, el PIA 2026 para el CEPLAN asciende a S/ 16,926,986.00 siendo S/ 5,401,190.50 menos que lo programado, con lo que se ejecutarán las setenta y tres (73) AOI.

En el siguiente cuadro se compara el Monto POI Programado y el número de Actividades con el Monto POI Consistencia y el número de Actividades Operativas Institucionales (AOI) para el 2026, distribuidos por Centro de Costo.

Cuadro n.º 3: POI Programado vs. POI Consistenciado año 2026

Corr.	Centro de Costo	POI Programado Monto (S/)	AOI	POI Consistenciado Monto (S/)	AOI
1	5.01 - Oficina General de Administración	6,469,097.35	12	5,509,524.00	14

Corr.	Centro de Costo	POI Programado Monto (\$/)	AOI	POI Consistenciado Monto (\$/)	AOI
2	6.02 - Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	5,031,005.02	14	3,894,837.00	10
3	6.03 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	3,802,191.54	12	2,088,864.00	12
4	6.01 - Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	2,628,373.43	15	2,087,767.00	12
5	1.01 - Presidencia del Consejo Directivo	2,031,506.00	5	1,614,151.00	5
6	1.02 - Dirección Ejecutiva	676,203.16	2	657,262.00	2
7	4.02 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	599,900.00	13	562,883.00	13
8	4.01 - Oficina de Asesoría Jurídica	1,089,900.00	4	488,981.00	4
9	3.01 - Oficina de Control Institucional	0.00	3	22,717.00	1
TOTAL		22,328,176.50	77	16,926,986.00	73

4. Comparativo Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

En el periodo 2024 - 2026 el PIA institucional presenta variaciones presupuestales. Entre 2024 y 2025 se registra un crecimiento de 1.02%, mientras que entre 2025 y 2026 se observa una reducción de 6.83%.

Cuadro n.º 4. PIA por Centro de Costo 2024 – 2026
(Soles)

Centro de Costo	2024	2025	2026
5.01 - Oficina General de Administración	5,132,925	5,232,905	5,509,524
6.02 - Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	3,828,620	4,060,286	3,894,837
6.01 - Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	2,237,880	2,147,323	2,087,767
6.03 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación Estratégica	2,055,335	2,127,502	2,088,864
1.01 - Presidencia de Consejo Directivo	1,522,646	1,593,659	1,614,151
1.02 - Dirección Ejecutiva	492,664	536,901	657,262
4.02 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,841,645	1,721,542	562,883

Centro de Costo	2024	2025	2026
4.01 - Oficina de Asesoría Jurídica	492,236	499,474	488,981
3.01 - Oficina de Control Institucional	241,553	249,147	22,717
TOTAL	17,845,504	18,168,739	16,926,986

Para la consistencia del POI Anual con el PIA 2026 se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del Año Fiscal 2026 para cada Unidad Orgánica/Centro de Costo. Como sucedió el año anterior se considera en la OGA un incremento de los ingresos de los servidores de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos n.ºs 728 y 1057 y Ley n.º 728 por el monto de S/ 92,053.00 que será distribuido a las otras áreas en la etapa de ejecución.

**Cuadro n.º 5. Techo PIA 2026 y Consistencia por Centro de Costo
(Soles)**

Centro de Costo	Techo POI 2026	Consistencia 2026
5.01 - Oficina General de Administración	6,469,097.35	5,509,524.00
6.02 - Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico	5,031,005.02	3,894,837.00
6.01 - Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos	2,628,373.43	2,087,767.00
6.03 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación Estratégica	3,802,191.54	2,088,864.00
1.01 - Presidencia de Consejo Directivo	2,031,506.00	1,614,151.00
1.02 - Dirección Ejecutiva	676,203.16	657,262.00
4.02 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	599,900.00	562,883.00
4.01 - Oficina de Asesoría Jurídica	1,089,900.00	488,981.00
3.01 - Oficina de Control Institucional	0.00	22,717.00
TOTAL	22,328,176.50	16,926,986.00

**Cuadro n.º 6. POI Consistenciado por Genérica de Gasto
(Soles)**

Genérica de Gasto	Monto Consistenciado por GG
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	9,902,450
5-23 Bienes y Servicios	6,663,014
5-24 Donaciones y Transferencias	53,433
5-25 Otros Gastos	11,808
6-26 Adquisición de Activos No Financieros	296,281
Total S/	16,926,986

**Cuadro n.º 7. POI Consistenciado por Centro de Costo y Genérica de Gasto
(Soles)**

Centro de Costo	Consistencia 2026	
Genérica de Gasto	Monto por GG	Monto Total S/
5.01 - Oficina General de Administración		5,509,524
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	2,266,997	
5-23 Bienes y Servicios	2,881,005	
5-24 Donaciones y Transferencias	53,433	
5-25 Otros Gastos	11,808	
6-26 Adquisición de Activos No Financieros	296,281	
6.02 - Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico		3,894,837
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	1,847,486	
5-23 Bienes y Servicios	2,047,351	
6.01 - Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos		2,087,767
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	1,315,314	
5-23 Bienes y Servicios	772,453	
6.03 - Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación Estratégica		2,088,864
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	1,443,630	
5-23 Bienes y Servicios	645,234	
1.01 - Presidencia de Consejo Directivo		1,614,151
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	1,495,005	
5-23 Bienes y Servicios	119,146	
1.02 - Dirección Ejecutiva		657,262
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	588,911	
5-23 Bienes y Servicios	68,351	
4.02 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto		562,883
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	522,699	
5-23 Bienes y Servicios	40,184	
4.01 - Oficina de Asesoría Jurídica		488,981
5-21 Personal y Obligaciones Sociales	422,408	
5-23 Bienes y Servicios	66,573	
3.01 - Oficina de Control Institucional		22,717

Centro de Costo	Consistencia 2026	
Genérica de Gasto	Monto por GG	Monto Total S/
5-23 Bienes y Servicios	22,717	
TOTAL	16,926,986	16,926,986

5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) del POI 2026 han sido programadas considerando su articulación con las AEI del PEI, competencias según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el presupuesto aprobado en el PIA 2026.

El detalle de actividades, indicadores, metas físicas y financieras se presenta en el Anexo B-5.

Anexo B-5